

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Felipe González Polo, contra la empresa “Técnicas Urbanizadoras del Noroeste, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante don Felipe González Polo, frente a “Técnicas Urbanizadoras del Noroeste, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 20.260 euros de principal, más la de 4.052 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnicas Urbanizadoras del Noroeste, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/636/11)